



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 25 OCT. 2023

Visto: El Informe N° 515-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH/ODRHel; SisGeDo N° 2886126, de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación; asimismo, el Proveído S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 16 de octubre de 2023, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7) del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que es ámbito de competencia del Ministerio de Salud los Recursos Humanos en Salud; asimismo, el literal h) del artículo 5 del citado Decreto Legislativo, modificado por el Decreto Legislativo N° 1504, Decreto Legislativo que fortalece al Instituto Nacional de Salud para la prevención y control de las enfermedades, establece que es función rectora del Ministerio de Salud el dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales de salud, la gestión de los recursos del sector, así como el otorgamiento y reconocimiento de derechos, fiscalización, sanción y ejecución coactiva en las materias de su competencia;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-SERUMS, establece que el SERUMS será prestado por los profesionales de las ciencias de la salud que obtengan su título a partir de la vigencia de la citada Ley, siendo este servicio requisito indispensable para ocupar cargos en entidades públicas, ingresar a los programas de segunda especialización profesional y recibir del Estado beca u otra ayuda equivalente para estudios o perfeccionamiento;

Que, el artículo 114 y literal k) del artículo 115 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificatorias, establece que la Dirección General de Personal de la Salud es un órgano de línea que depende del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, competente para proponer y monitorear la planificación, gestión y desarrollo del personal de la salud a nivel sectorial; y tiene entre sus funciones, conducir el desarrollo del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, así como realizar su seguimiento y monitoreo;

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 005-97-SA, establece que por Resolución Ministerial se aprobarán las disposiciones complementarias y las modificaciones al Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 856-2022/MINSA, de fecha 27 de octubre de 2022, se modifica el artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS, el cual queda redactado de la siguiente manera: “El inicio de la presentación del SERUMS será el 1 de abril para el primer proceso y el 1 de octubre para el segundo proceso de cada año, teniendo la duración máxima de doce (12) meses calendario (...)”;

Que, con Oficio Múltiple N° D000141-2023-OGGRH-MINSA, de fecha 05 de octubre de 2023, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, solicita la remisión de las Resoluciones de conformidad de los profesionales de la salud quienes han adjudicado plazas remuneradas en el Programa SERUMS 2023-II, con presupuesto nacional;

Que, bajo ese contexto, mediante Informe N° 515-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHel, la Supervisora Administrativa de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación, solicita la emisión de la resolución de conformidad de expedientes de los Profesionales de la Salud del Proceso SERUMS 2023-II, de Presupuesto Nacional, en mérito a la Resolución Ministerial N° 856-2022/MINSA, artículo 39° Inicio y termino del SERUMS 2023-II. Dispóngase como fecha de inicio del SERUMS 2023-II el 01 de octubre de 2023 y fecha de término el 30 de setiembre de 2024; en consecuencia, el Director General de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, dispone la emisión del acto resolutorio correspondiente;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 518-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

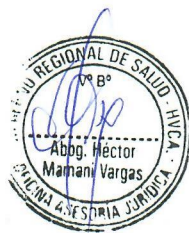
Artículo 1°.- DAR CONFORMIDAD de los Expedientes de los Profesionales de la Salud del Proceso SERUMS 2023-II, de Presupuesto Nacional, para Contrato del Profesional de la Salud del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), **a partir del 01 de octubre de 2023 al 30 de setiembre de 2024**, en el ámbito de las Redes de Salud de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.-----

Artículo 2°.- Notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, e instancias administrativas competentes para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA
M.C. Marco Heriberto Alegre Romero
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. 21370



MHAR/HMV/rbft.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.

NOMINA DE PROFESIONALES SERUMS 2023-II REMUNERADOS DE PRESUPUESTO NACIONAL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI/CE	PROFESIÓN	ESTABLECIMIENTO DE SALUD (DISTRITO - PROVINCIA - DEPARTAMENTO)	BONO ZAF	BONO VRAEM	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
1	SOLANGIE ESTEFANIA VASQUEZ UCHUYA	75439800	ENFERMERIA	SANTA ROSA DE CHOPCCA (YAULI - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA)	SI	NO	1/10/2023	30/09/2024
2	AZUCENA LIZ LARA RODRIGUEZ	71481591	ENFERMERIA	PATAY (SALCABAMBA - TAYACAJA - HUANCAMELICA)	NO	NO	1/10/2023	30/09/2024
3	MARI LUZ ROJAS HUAYLLANI	73506872	ENFERMERIA	COLCA (QUICHUAS - TAYACAJA - HUANCAMELICA)	SI	NO	1/10/2023	30/09/2024
4	MARY CRUZ CUELLAR CANALES	73573723	ENFERMERIA	OCACCASIRI (ACORIA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA)	NO	NO	1/10/2023	30/09/2024
5	ERICK ELIEXER VASQUEZ RAMOS	76056203	ENFERMERIA	PUCA CRUZ (ROSARIO - ACOBAMBA - HUANCAMELICA)	SI	NO	1/10/2023	30/09/2024
6	MARIA ESTHER LLACTAHUAMAN ROSALES	47244503	OBSTETRICIA	SUYTUPAMPA (HUACHOS - CASTROVIRREYNA - HUANCAMELICA)	NO	NO	1/10/2023	30/09/2024
7	FRANKLIN ESTEBAN PAUCAR	72772490	ENFERMERIA	HUAYACUNDO ARMA (HUAYACUNDO ARMA - HUAYTARA - HUANCAMELICA)	NO	NO	1/10/2023	30/09/2024
8	ANA MARIA PAITAN HUAMANI	46345108	ENFERMERIA	SANTIAGO DE TUCUMA (SANTIAGO DE TUCUMA - TAYACAJA - HUANCAMELICA)	NO	NO	1/10/2023	30/09/2024
9	YUMI MANUELA RIVERA CAMPOS	75187870	ENFERMERIA	TANTARA (TANTARA - CASTROVIRREYNA - HUANCAMELICA)	NO	NO	1/10/2023	30/09/2024
10	ALEXIS GABRIEL CARRASCO FERRER	70584029	ENFERMERIA	CHOPCCAPAMPA (PAUCARA - ACOBAMBA - HUANCAMELICA)	NO	NO	1/10/2023	30/09/2024
11	YENNY CCENCHO HILARIO	47066481	OBSTETRICIA	LOS ANDES DE SOTOPAMPA (YAULI - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA)	NO	NO	1/10/2023	30/09/2024
12	CANDY JASMIN ROCHA CHUQUISUPMA	48142838	ENFERMERIA	PAURANGA (CAPILLAS - CASTROVIRREYNA - HUANCAMELICA)	SI	NO	1/10/2023	30/09/2024
13	LIZZET GUADALUPE MIRANDA MALLQUI	74924555	ENFERMERIA	SANTA ROSA DE MALLMA (QUICHUAS - TAYACAJA - HUANCAMELICA)	NO	NO	1/10/2023	30/09/2024
14	ROSALIN YAURI YAURI	76534695	ENFERMERIA	HUANCA HUANCA (HUANCAMELICA - ANGARAES - HUANCAMELICA)	NO	NO	1/10/2023	30/09/2024
15	OSCAR RODRIGO DAGA SOTO	77224830	NUTRICION	HOSPITAL DE LIRCAY (LIRCAY - ANGARAES - HUANCAMELICA)	NO	NO	1/10/2023	30/09/2024
16	SANDY ASTRID TORRES PILCO	75946937	OBSTETRICIA	ANTACALLA (COSME - CHURCAMPAMPA - HUANCAMELICA)	SI	NO	1/10/2023	30/09/2024
17	MONICA CARHUAPOMA HUAYLLANI	48179399	ENFERMERIA	CUTICSA (SANTO TOMAS DE PATA - ANGARAES - HUANCAMELICA)	NO	NO	1/10/2023	30/09/2024
18	ABIGAIL DAMILIA MALLQUI CONDOR	72424035	ENFERMERIA	LUCMA (ARMA - CASTROVIRREYNA - HUANCAMELICA)	NO	NO	1/10/2023	30/09/2024
19	NATALI RIVERA QUISPE	47093491	ENFERMERIA	POMACOCOCHA (POMACOCOCHA - HUANCAMELICA)	NO	NO	1/10/2023	30/09/2024
20	PAUL ENRIQUE CONDORI ESPINOZA	73393735	BIOLOGIA	PARCO ALTO (ANCHONGA - ANGARAES - HUANCAMELICA)	NO	NO	1/10/2023	30/09/2024
21	YANINA QUISPE FERNANDEZ	75478146	ODONTOLOGIA	CAJA ESPIRITU (CAJA - ACOBAMBA - HUANCAMELICA)	NO	NO	1/10/2023	30/09/2024
22	ELIAS MAXIMO DONGO DE LA CRUZ	72978878	ODONTOLOGIA	TINTAY PUNCO (TINTAY PUNCO - TAYACAJA - HUANCAMELICA)	SI	SI	1/10/2023	30/09/2024
23	CATHERINE GISELLE VILCHEZ RAYO	76455845	MEDICINA	SALCAHUASI (SALCAHUASI - TAYACAJA - HUANCAMELICA)	SI	NO	1/10/2023	30/09/2024



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI/CE	PROFESIÓN	ESTABLECIMIENTO DE SALUD (DISTRITO - PROVINCIA - DEPARTAMENTO)	BONO ZAF	BONO VRAEM	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
24	GRECIA MAHARA LADY MISAICO ACHAMIZO	47418531	MEDICINA	CAPILLAS NORTE (CAPILLAS - CASTROVIRREYNA - HUANCAMELICA)	NO	NO	1/10/2023	30/09/2024
25	DONATILDA GANDY RODRIGUEZ RAMIREZ	73240377	QUIMICO FARMACEUTICO	HOSPITAL PROVINCIAL DE ACOBAMBA (ACOBAMBA - ACOBAMBA - HUANCAMELICA)	NO	NO	1/10/2023	30/09/2024
26	SOLEDAD CERDA TENORIO	70122036	PSICOLOGIA	HUAYANAY (ANTA - ACOBAMBA - HUANCAMELICA)	NO	NO	1/10/2023	30/09/2024
27	RUTH INGRID TAYPE OTAÑE	72263021	MEDICINA	HUANASPAMPA (ACORIA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA)	SI	NO	1/10/2023	30/09/2024
28	NICOLE SOFIA MARIA BUENDIA AQUINO	62428731	ENFERMERIA	VILLAMAYO (PACHAMARCA - CHURCAMP - HUANCAMELICA)	SI	SI	1/10/2023	30/09/2024
29	PAMELA PILAR PUJAY BARZOLA	4698742	ENFERMERIA	SAN MIGUEL DE ARMA (ANCO - CHURCAMP - HUANCAMELICA)	SI	NO	1/10/2023	30/09/2024
30	ENMA ESTRELLA HARO CHAMORRO	72499210	MEDICINA	PAUCARBAMBA (PAUCARBAMBA - CHURCAMP - HUANCAMELICA)	NO	NO	1/10/2023	30/09/2024
31	ANDREA SARAVIA TASAYCO	75509483	ENFERMERIA	OCROCOCHA (TANTARA - CASTROVIRREYNA - HUANCAMELICA)	NO	NO	1/10/2023	30/09/2024
32	DIONNY MORENO MINAYA	46403480	NUTRICION	HUAYTARA (HUAYTARA - HUAYTARA - HUANCAMELICA)	NO	NO	1/10/2023	30/09/2024
33	FIORIELLA MARIELLA SOTELO FALCON	72504599	MEDICINA	PILPICHACA (PILPICHACA - HUAYTARA - HUANCAMELICA)	SI	NO	1/10/2023	30/09/2024

